



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 65-II-1-1920
Exp. **6821** (LXIV Legislatura)

CC. Secretarios de la
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el sistema nacional de salud, con número CD-LXV-II-2P-256, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.




Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Artículo Único.- Se reforma la fracción VIII del artículo 27, y se adicionan una fracción XIII al artículo 6o. y una fracción XIV Ter al artículo 7o. de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 6o.- ...

I. a XII. ...

XIII. Establecer y promover el uso racional de medicamentos en los establecimientos y unidades médicas del Sistema Nacional de Salud.

Artículo 7o.- ...

I. a XIV Bis. ...

XIV Ter. Promover e impulsar programas y acciones para el uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y

XV. ...

Artículo 27. ...

I. a VII. ...

VIII. La disponibilidad y el uso racional de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud;

IX. a XI. ...





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.




Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Vicepresidenta


Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales
Minuta CD-LXV-II-2P-256
Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.


Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados.